



DTAV

202356501749181

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2023

Señor(a)

**ANONIMO**

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501643582 del 14 de Septiembre de 2024

En atención a su consulta, a continuación, se da respuesta a partir de la información preparada por la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización de esta Entidad en los siguientes términos:

- Eso quiere decir que lo que ya pagamos y no se efectuó, se perdió? y que si lo hacen, ahora nos toca pagar de nuevo en el 50%? como lo la calle 134 entre la 9 y la 19, o la carrera 15 que nunca va a llegar a la 127**

Frente a su inquietud, atentamente me permito hacer claridad que la contribución de valorización tiene como característica fundamental la destinación específica de los recursos que se recaudan para la construcción de las obras para las cuales autorizó el Concejo Distrital, cuyos costos fueron autorizados a financiar mediante este gravamen.

Siendo necesario aclarar que la iniciativa que fue presentada al Concejo Distrital, aprobada como Acuerdo 915 de 2023 "Por medio del cual se expedan reglas y procedimientos para la contribución de valorización para el Distrito Capital", ratifica que los Acuerdos Distritales que han aprobado un cobro por contribución de valorización con su respectivo plan de obras, caso del Acuerdo 724 de 2018, cuentan con el respaldo jurídico para continuar con su ejecución según las reglas establecidas en cada Acuerdo, con la destinación específica para los recursos determinada en cada Acuerdo.



DTAV  
202356501749181

Información Pública  
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta lo anterior, en el caso específico del Acuerdo 724 de 2018 los recursos recaudados tienen como destinación específica financiar sólo el plan de obras autorizado, sin que exista cabida a que se “pierdan” ó que se tengan que sufragar cobros adicionales.

Respecto a las obras Avenida Contador (Cl 134) y Av. Jorge Uribe Botero (KR 15), que hacen parte del plan de obras del Acuerdo 724 de 2018, se precisa que la Entidad está comprometida con la finalización de las mismas para el disfrute de los ciudadanos del Distrito Capital, y para ello se encuentra realizando las gestiones pertinentes que permitirán culminar su construcción.

Cordialmente,



**HERNANDO ARENAS CASTRO**  
Director Técnico de Apoyo a la Valorización

Firma mecánica generada el 28-09-2023 01:06:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA TORRES SARMIENTO-Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*